

CRÓNICA MATARONESA.

Periódico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona 4 rs. al mes
En los demás puntos de España. 13 rs. trimestre.
Ultramar. 70 rs. al año.
Se paga por anticipado.
Números sueltos. 1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán á 16 mrs. línea á los suscritores, y 32 á los no suscritos.
A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales.
No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.
Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña. Jataeria, Habana. D. Andrés Graupera, librería nacional y estuangerá, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas.

De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 8½ m. y 2¼ tard.
De Gerona á las 8½ m. y 2¼ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1 ½ tarde.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Correos en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.
De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.
De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.
De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.
De Gerona y extranjero 4 t. Para Gerona y extranjero 12½ t.
De Gerona, 7 t. Para Gerona 6 m.
De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y medio m.
De Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.

NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia

Salidas.

Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

Entradas.

De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6,25 h. 8,45 mañana.
Id. 1,32, 4, 6,5 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 5,4 h. tarde.
Del Empalme 8,15, h. mañ. 2,38 tarJe. Para Empalme 7,7 h. mañ. 1,35 tarde.
De Arens. 6,20 m. 12,19 5,45 tarde. Para Arens. 10,30 m. 4,6 7,9 tarde.

Salidas.

Línea de Granollers.

Salidas. De Barcelona a 6,30, 8,30 mañana. 1. 5, h. tarde.
De Gerona, 9 h. 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana. 1,30 tarde.
Id. á Martorell 6 h. 8,30 h. 12 mañana. 2,20 h. 6 tarde.
Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 1,30 h. 4, 30 tarde.

De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.
Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

CRONICA EXTRAORDINARIA.

Segun podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número, la Junta provisional revolucionaria de esta Ciudad, ha resuelto, que por medio del sufragio universal, se nombre una nueva junta con el caracter de definitiva, que la sustituya, pues por mas que aquella fuera hija del voto libremente emitido de un considerable número de ciudadanos, la gravedad de las circunstancias en los momentos en que fué constituida aquella, hizo imposible la tranquilidad y meditacion que requiere una eleccion de tanta importancia.

Vamos á usar de uno de los principales derechos conquistados por medio de la gloriosa revolucion que ha llevado á cabo el pueblo español admirando al mundo entero.

Todo ciudadano mayor de 21 años, vecino de esta Ciudad, no hallandose procesado criminalmente, tiene el derecho de elegir las personas que mas confianza le inspiren para componer la Junta revolucionaria definitiva. Al usar de este derecho, debemos demostrar que lo merecemos, haciendo de el un digno uso, nombrando personas que merezcan ocupar tan importante cargo. Meditemos bien antes de entregar nuestra confianza á persona alguna y no nos dejemos seducir por falsos consejeros, enemigos quizas de esa querida libertad que tanto ha costado ganar. Hombres imprudentes, con un solo acto pueden manchar las hojas del limpio libro de la Revolucion, que por lo mismo que no ha habido manchas que la deshonren, admira hasta á los mismos enemigos. Sentimientos liberales reconocidos hermanados con el orden y moralidad, tales deben de ser á nuestro imparcial modo de ver, las cualidades que deben reunir las personas á quienes se conceda la honra de defender la libertad á la par que las personas é intereses creados en esta Ciudad.

Sin orden, es imposible la libertad; id pues á las urnas con orden, depositad vuestro voto tranquilamente y asi verán los enemigos del pueblo que si usa de sus derechos no olvida sus deberes.

La Redaccion.

LA JUNTA

PROVISIONAL REVOLUCIONARIA

de esta Ciudad á sus habitantes.

Siendo unicamente provisional el caracter de esta Junta, y debiendo por tanto procederse á la constitucion de una definitiva que la reemplace; ha acordado que la eleccion se verifique en los dias 18 y 19 del presente mes, bajo las bases que se ponen á continuacion.

CIUDADANOS: todos sabeis bien cuanto conviene la tranquilidad y cordura en dias tan solemnes. Vuestro patriotismo y vuestra sensatez, son una prenda de orden en todas ocasiones, y mas cuando se trata de que todas las oponiones se manifiesten con entera libertad y franqueza. Si; cada elector es bien libre de escojer los vecinos mas conformes á la suya particular que, sea cual fuere, debe ser y será de todos respetada. La Junta no puede sino recomendaros que elijais aquellos que, por su sincero amor á la LIBERTAD, por su inquebrantable adhesion al GLORIOSO ALZA-

MIENTO NACIONAL contra la tirania, y por su intachable conducta, pueden contribuir á que se levante bello y magestuoso el edificio de la nueva regeneracion política.

Mataró 13 de Octubre de 1868.

José Sauri, *presidente*. José Abadal, *vice-presidente*. Vocales Mauricio Roca, Juan Fonrodona, Salvador Gusart, Gaspar Lloveras. Juan Camprubi, Salvador Palmarola, José Lairet, José Ricart, Manuel de Sisternes. *Suplentes* Francisco Bru, Joaquin Vinardell, Cristino Graciós. José Saborit, Jaime Rosell. José Antonio Rabella, *secretario*. Mariano Espin. *vice-secretario*.

BASES QUE HAN DE REGIR

para la eleccion

DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DEFINITIVA.

1.^a El cuerpo electoral de Mataró se dividirá en tres secciones ó colegios; cada colegio se compondrá de los barrios que se espresarán en seguida de estas bases y cada elector podrá votar solamente en el colegio á que corresponde el barrio en que está avecindado.

2.^a Se elegirán 12 vocales y 6 suplentes.

3.^a Tienen derecho electoral todos los españoles mayores de 21 años, avecindados en Mataró que no estén pendientes de proceso por delito alguno comun, ó sufriendo condena.